



Un calendario para el Fórum de la Justicia.

La Audiencia Provincial pide en su memoria un «calendario preciso» de construcción, ya que «la dispersión de órganos en Tarragona supone un grave déficit de funcionalidad».



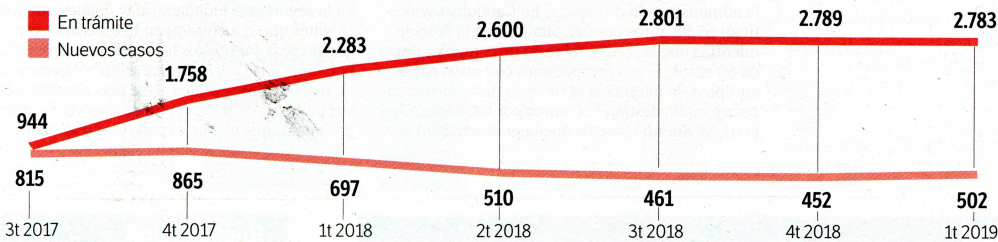
Críticas a los retrasos de la Generalitat.

El presidente de la Audiencia insta al Govern a «acometer de una vez por todas la construcción del Fórum de la Justicia tantas veces prometida y tantas veces aplazada».

Balance de los tribunales de la provincia en 2018

JURISDICCIÓN	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
	Núm. asuntos	Media por órgano	Núm. asuntos	Media por órgano	Núm. asuntos	Media por órgano
Civil	38.199	868,16	35.130	798,41	26.987	613,34
Penal	65.375	1.390,96	66.383	1.412,40	16.958	360,81
Contencioso administrativo	975	487,50	929	464,50	1.405	654,40
Social	4.836	967,20	4.627	925,40	3.272	654,40
Total	109.385	1.519,24	107.069	1.487,07	48.622	675,31

Evolución por trimestre de casos de cláusulas suelo en Tarragona (2017-2019)



Temas pendientes por partidos

Amposta	2.246 asuntos (561 por órgano)
El Vendrell	8.006 (889 por órgano)
Falset	575 (575 por órgano)
Gandesa	541 (541 por órgano)
Reus	11.713 (780 por órgano)
Tarragona	10.907 (727 por órgano)
Tortosa	2.192 (274 por órgano)
Valls	2.310 (770 por órgano)

Evolución de las tasas

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
T. Congestión	1,30	1,30	1,28	1,41	1,44	1,44
T. Dependencia	0,31	0,31	0,29	0,43	0,43	0,45

Las tasas de congestión y de pendencia son dos de los indicadores usados para calibrar el volumen de trabajo. A menor tasa, mejor situación del órgano o jurisdicción.

Fuente: Sección de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

juizado con los mismos medios que el resto asuma todos los casos. La situación es de colapso, de saturación, tanto en Tarragona como en otras provincias».

La hilera de agravios al consumidor es larga. No sólo las cláusulas suelo inundan la justicia. La lenta y pesada digestión de la crisis ha multiplicado los casos que llegan a los juzgados. En ello tienen mucho que ver las prácticas abusivas de la banca. Las reclamaciones de aquellos pequeños inversores que perdieron el dinero de sus acciones en el Popolar son sólo una parte; afectados por las participaciones preferentes, por las subordinadas, por los créditos 'swap', por las ejecuciones hipotecarias, por los lanzamientos o, en general, por las condiciones generales de la contratación.

A esas prácticas se puede añadir otro frente, el de las hipotecas ligadas al IRPH, dependiendo del fallo que emita el Tribunal de la Justicia de la UE, aunque el abogado ya ha cargado contra ese índice y abrió la puerta a reclamarlo en situaciones de abusividad y falta de transparencia.

Pero el asunto va más allá de esa casuística ligada a derivas hipotecarias, como expone la Memoria de la Audiencia Provincial de 2018, publicada hace unos días: «Los ocho partidos judiciales

Propuestas

Estas son algunas de las peticiones de la Memoria de la Audiencia Provincial de Tarragona para mejorar:

- **Renovación.** Nuevas herramientas informáticas.
- **Más empleados.** Aumento de la plantilla en la Nueva Oficina Judicial de El Vendrell.
- **Urgencias.** Plan urgente de refuerzo en las secciones civiles de la Audiencia.
- **Planificación.** Mantenimiento de los refuerzos puestos en marcha y ampliación al Penal número dos de Reus.
- **Traspaso.** Diseño y ejecución de un plan de transferencia de asuntos del Juzgado de lo Social de Reus al de Tortosa.
- **Más plazas.** Creación de una plaza para los Juzgados de lo Social y Sección Tercera de la Audiencia Provincial.
- **Estrategia.** Promover planes de comarcalización en materia de Violencia sobre la Mujer.
- **Calendario.** Un plan de infraestructuras que establezca un calendario preciso de construcción del Fórum de la Justicia en Tarragona.

que integran el mapa judicial provincial superaron en el módulo de asuntos fijado por el CGPJ tanto en su franja mínima como máxima en los asuntos civiles, sociales, mercantiles, de familia, penales de enjuiciamiento o de instrucción. Deben destacarse Instancia Tarragona, con un 52%, que se explica por el impacto de los asuntos de cláusulas suelo; Reus, Instancia, 37%; y Mercantil, Tarragona, 38%. Eso sí, la Memoria también cita un «pronóstico de mejora» en base a los «planes de refuerzo puestos en marcha, la entrada en funcionamiento de otro órgano de Primera Instancia en Reus y una cierta inflexión en el número de entrada de asuntos».

El aviso de la Audiencia

Eso sí, esa memoria, elaborada y firmada por el presidente de la Audiencia, Javier Hernández, repasa algunas de las necesidades, que en parte tienen que ver con ese órgano. La Sección Primera de la Audiencia sufre carencias. «La reducción del personal de la secretaría, las intensas limitaciones para la sustitución externa en los supuestos de licencias o enfermedades y, desde luego, la asunción de competencia exclusiva en la resolución de los recursos derivados de conflictos hipotecarios o derivados de acción por cláusulas

hipotecarias o bancarias abusivas hace que la Sección presente síntomas evidentes de superación de la capacidad funcional de respuesta en un término óptimo».

La memoria —muy crítica con la Generalitat, a la que pide el calendario para la Ciutat de la Justicia— también reclama «alguna fórmula de refuerzo», ante el previsible aumento. «En el año 2018 no se ha podido cuantificar con precisión el impacto derivado de los recursos por cláusulas abusivas pero es del todo esperable que el mismo resultará muy alto y progresivo». De ahí que se pida «con urgencia» un plan de refuerzo en la Sección Primera, ligado a las cláusulas abusivas, para evitar «una situación de grave colapso de la justicia civil en Tarragona».

También desglosa los planes de refuerzo desarrollados en los penales 1 y 4 de Tarragona, los sociales de la capital o de Reus o en el juzgado de primera instancia número 1 de la Capital del Baix Camp. Refuerzos, todos ellos, que han servido para la mejora, aunque siguen pendientes otras medidas para, en parte, sacar a la justicia del atolladero.

+ **Información** 'Cuando no todo depende de uno', artículo de opinión de Diego Álvarez de Juan P7

SÉNECA Y LA JUSTICIA

Opinión

Demora. La espera acaba desalentando al ciudadano que quiere justicia



ESTELA MARTÍN
Abogada, responsable del turno de oficio en Tarragona

Ya lo dijo Séneca en el siglo I: «Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía». Ciudadanos y operadores jurídicos vemos impotentes cómo los juzgados están colapsados debido a los pocos medios dedicados a la administración de justicia. En Catalunya, con competencias delegadas, se invierten 65,92 euros por habitante, frente a los 80 euros de comunidades donde la competencia no ha sido cedida y muy por debajo de los 150 euros de Alemania. ¿En qué nos afecta esta falta de interés por el buen funcionamiento de la justicia? En falta de medios materiales y humanos; todo ello hace que tengamos una ratio de 10,9 jueces por cada 100.000 habitantes frente a la media de 22 del resto de la UE.

En Tarragona una demanda de cláusulas suelo de enero de 2018 tendrá audiencia previa en septiembre de 2019, un año y ocho meses más tarde. Si el juez cree que debe celebrarse vista, el ciudadano deberá esperar hasta inicios de 2020 para saber si le dan la razón, deja de pagar el sobre coste de las cláusulas y recupera las cantidades abonadas de más.

Los funcionarios no cuentan con más medios para poder agilizar la situación, ya que el ritmo de entrada de asuntos es muy alto y no pueden celebrar juicios más rápidamente. La espera es desesperante, máxime cuando el 96,32% de las sentencias de los juzgados en cláusulas abusivas falla a favor del consumidor. Para acabar de desalentar al ciudadano que busca justicia, los juzgados especializados en cláusulas abusivas, uno por provincia, podrían recibir otra oleada de demandas en función del fallo del IRPH que pueda emitir en unos meses el Tribunal de Justicia de la UE.